

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA AJUSTE A LA BITÁCORA DE TAREAS 2017 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año 2017, documento que se identifica con el rubro CG/AC-080/16.

En dicho instrumento el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades tanto de los Programas Presupuestarios, como de las correspondientes Fichas Técnicas de Indicadores y Bitácoras de Tareas.

II. En sesión ordinaria de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, a través del acuerdo IEE/JE-0106/16 éste Órgano Central aprobó el Sistema de Evaluación al Desempeño 2017.

III. El veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, mediante acuerdo IEE/JE-0115/16 la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Tareas 2017 de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado y las Fichas Técnicas de Indicadores del Ejercicio Fiscal 2017.

IV. Por memorándum identificado con la nomenclatura IEE/CCS-090/2017 de fecha veinte de julio de dos mil diecisiete, el Encargado del Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, Ciudadano Felipe de Jesús Flores Núñez solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...
Con fundamento en el artículo 93 fracciones XLI, XLII, XLIII y XLIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, me permito solicitar la modificación a la BITÁCORA DE TAREAS 2017 de la Coordinación de Comunicación Social, en específico a la Tarea 3.2.2.7 “Llevar a cabo una reunión para fortalecer vínculos institucionales con los medios de comunicación.”, por lo cual se anexa el formato establecido para dicha actividad contenga cambios de fecha.
...”

V. A través del comunicado IEE/SPE-069/17, de fecha veintiuno de julio de dos mil diecisiete, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

“...
Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-106/16 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorandum No. IEE/CCS-090/2017 de fecha 20 de julio del presente año, remitido a ésta Unidad por la Coordinación de Comunicación Social en la fecha anteriormente mencionada, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2017 de la Coordinación de Comunicación Social, en relación a la reprogramación de la Tarea 3.2.2.7; tal y como se muestra en los documentos que se anexan.
...”

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de la materia dispone que la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral.

Además, como se detalló en el antecedente I de este documento, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades por cuanto hace a los Programas Presupuestarios, las Bitácoras de Tareas y las Fichas Técnicas de Indicadores.

3. Que, el acuerdo de la Junta Ejecutiva identificado con la clave alfa-numérica IEE/JE-0106/16 de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, en su considerando número 2 señala que la Subdirección de Planeación y Evaluación, es el área responsable de diseñar la planeación estratégica de las Bitácoras de Tareas 2017 de los Programas Presupuestarios de las diversas áreas del Organismo, así como su correspondiente seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación al Desempeño 2017.

Debe mencionarse que en el acuerdo identificado con la nomenclatura IEE/JE-014/17 aprobado el día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, éste Órgano Central acordó que la fecha de presentación de solicitudes de las diversas Unidades Técnicas y Administrativas, para la correspondiente modificación en los Programas Presupuestarios, Bitácora de Tareas y/o Fichas Técnicas de Indicadores, sea tomada como referencia para efectuar la calendarización respecto del cumplimiento en tiempo de las actividades, independientemente del momento en que dichas modificaciones sean autorizadas por la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral; lo anterior, con la finalidad de no generar incumplimiento por las áreas del Instituto.

El Encargado del Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, Ciudadano Felipe de Jesús Flores Núñez, solicitó la reprogramación de la tarea 3.2.2.7 de la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad a su encargo, relativa a *“Llevar a cabo una reunión para fortalecer vínculos institucionales con los medios de comunicación”*, en razón de que previo acuerdo realizado entre la Secretaría Ejecutiva y los integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social, se determinó programar la reunión con los representantes de los medios de comunicación en el mes de octubre de este año, previo al inicio del Proceso Electoral 2017-2018.

Por lo anterior, la Subdirección de Planeación y Evaluación del Organismo procedió a integrar los cambios mencionados, los cuales fueron planteados en la mesa de trabajo que previamente a la aprobación de este acuerdo, desarrollaron los integrantes de la Junta Ejecutiva de este Instituto.

En consecuencia, este Órgano Central al revisar que la propuesta materia de este documento se ajusta al marco normativo vigente y que la misma no genera perjuicio a la operatividad de las áreas de este Instituto; la aprueba en los términos detallados en los anexos que forman parte integrante de este acuerdo.

Derivado de lo mencionado, éste Órgano Central faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar la modificación descrita en párrafos anteriores.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba ajuste a la Bitácora de Tareas 2017 de la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral; en atención a los razonamientos vertidos en los considerandos 2 y 3 del presente acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado instruye al Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites correspondientes y ejecutar el presente acuerdo, en atención al considerando 3 de este documento.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, en el reinicio de fecha veintiuno de julio de dos mil diecisiete, de la sesión ordinaria iniciada el día siete del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA

**SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



C. DALHEL LARA GOMEZ



Instituto Electoral del Estado

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

BITÁCORA

Solicitud para cambio de fechas:

Número de Esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón de la Solicitud	
		Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término		
1	3.2.2.7	"Llevar a cabo una reunión para fortalecer vínculos institucionales con los medios de comunicación."	01/07/2017	31/07/2017	01/10/2017	31/10/2017	Previo acuerdo con la Secretaría Ejecutiva, y con las y los miembros de la Comisión Permanente de Comunicación Social, se determinó programar la reunión con los representantes de los medios de comunicación en el mes de octubre de este año, previo al inicio del Proceso Electoral 2017-2018.


FELIPE DE JESÚS FLORES NÚÑEZ
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL


LIC. ROBERTO CARLOS RÚA NOCHEBUENA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

BITÁCORA DE TAREAS 2017 COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Id	Número de esquema MIR	Actividad	Comienzo	Fin	Duración	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
24	3.2.2.3	Entregar a la Dirección Administrativa los requerimientos para la producción del material publicitario para la difusión de las campañas institucionales.	lun 09/01/17	jue 31/08/17	235 días												
25	3.2.2.4	Difundir las actividades que realice la Comisión Permanente de Inclusión, Paridad e Igualdad de Género.	lun 09/01/17	jue 31/08/17	235 días												
26	3.2.2.5	Recibir de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, el anteproyecto de reforma a los Lineamientos de monitoreo de medios de comunicación en precampañas y campañas y realizar las observaciones.	lun 17/04/17	vie 28/04/17	12 días												
27	3.2.2.6	Recibir de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, el anteproyecto de reforma a los Lineamientos de debates públicos y realizar las observaciones.	lun 17/04/17	vie 28/04/17	12 días												
28	3.2.2.7	Llevar a cabo una reunión para fortalecer vínculos institucionales con los medios de comunicación.	dom 01/10/17	mar 31/10/17	31 días												
29	3.2.2.8	Producir los elementos publicitarios para la difusión de la campaña Genérica Institucional Ordinaria I.	lun 09/01/17	jue 31/08/17	235 días												
30	3.2.2.9	Producir el spot para la campaña Genérica Institucional Ordinaria I.	SUSPENDIDA	SUSPENDIDA													
31	3.2.2.10	Difundir la campaña Genérica Institucional I a través de los diversos medios de comunicación.	lun 09/01/17	jue 31/08/17	235 días												
32	3.2.2.11	Producir los elementos publicitarios para la difusión de la campaña Genérica Institucional Ordinaria II.	lun 09/01/17	jue 31/08/17	235 días												
33	3.2.2.12	Producir el spot para la campaña Genérica Institucional Ordinaria II.	SUSPENDIDA	SUSPENDIDA													
34	3.2.2.13	Difundir la campaña Genérica Institucional Ordinaria II a través de los diversos medios de comunicación.	lun 09/01/17	jue 31/08/17	235 días												
35	3.2.2.14	Coordinarse con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la difusión de los Foros Universitarios.	lun 09/01/17	jue 31/08/17	235 días												
36	3.2.3	Actualizar al 100% las Políticas de Comunicación Social	lun 15/05/17	mié 26/07/17	73 días												
37	3.2.3.1	Revisar y actualizar las Políticas de Comunicación Social aprobadas por el Consejo General.	lun 15/05/17	vie 26/05/17	12 días												
38	3.2.3.2	Remitir la versión preliminar de las Políticas de Comunicación Social a la Secretaría Ejecutiva para sus observaciones.	lun 29/05/17	lun 29/05/17	1 día												


